



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ESCALAFÓN

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 100 -2019-GR.APURÍMAC/D.RR.HHyE.

Abancay, 12 SEP. 2019

VISTO:

El Informe N° 158-2019-GR.APURÍMAC/DR.ADMyF-O.RRHH-AC y Cuadros adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto la servidora Responsable del Área de Control de la Oficina de Recursos Humanos y Escalafón, acredita que los servidores nombrados y designados de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, Gerencias Sub Regionales y Direcciones Regionales, han incurrido en tardanzas e inasistencias injustificadas durante el mes de Julio del 2019, por lo que es procedente efectuar los descuentos correspondientes mediante Planilla Única de Pagos, cuyos fondos serán destinados al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE;

Que, el Artículo 128° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público y el Artículo 25° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Gobierno Regional de Apurímac, establecen que los funcionarios y servidores cumplirán con puntualidad y responsabilidad el horario establecido en el centro de trabajo y las normas de permanencia interna en la Entidad. Los descuentos por inasistencias y tardanzas serán aplicadas a la remuneración total que percibe el servidor, no tienen naturaleza disciplinaria por lo que no eximen de la aplicación de la sanción de acuerdo a Ley, constituyendo los descuentos rentas del CAFAE, en cumplimiento a lo establecido por Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, "Fondo de Asistencia y Estímulo al Trabajador" por lo tanto en estricta observancia de la normatividad vigente es procedente efectuar los descuentos, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, sus modificatorias Leyes N° 27902, N° 28013, Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2019-GR.APURIMAC/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 116-2019-GR.APURIMAC/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, los descuentos por concepto de tardanzas e inasistencias injustificadas de los servidores nombrados y designados de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, Gerencias Sub Regionales y Direcciones Regionales, correspondiente al mes de Julio del año 2019, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C A R G O	TARD. M/H.	INAS. DIAS	DSCTO. S/
01	ABUHADBA HOYOS, Darcy	ECON. IV	0,43	--	9,80
02	BACA BLANCO, Ángel Max	TEC. ADM. III	1,00	--	11,20
03	BARRIENTOS CABALLERO, Efraín	ING.C. AGRP. IV	1,32	--	19,66
04	BOLUARTE SILVA, Baliew Javier	DIR. S. ADM. II	0,35	--	7,93
05	BRAVO ACUÑA, Javier	ING.IV	3,06	--	34,15
06	CALLE MANRIQUE, Elizabeth	TEC. ADM. III	0,30	--	5,68
07	CAMACHO RAMOS, Máximo	TEC. ADM. III	0,35	--	6,63
08	CAMPANA BECERRA, Juan G.	ESP. ADM. VI	1,03	--	13,62
09	CAMPOS PIPA, Senovio	ESP. TUR. III	0,15	--	2,69
10	CÁRDENAS VEGA, Demetrio	ESP. ADM. I	0,18	--	3,21
11	CASTAÑEDA VELASQUEZ, Bertha A.	TEC. ADM. III	0,55	--	10,43
12	CASTILLO CAHUANA, Madeleine H.	SECRET. III	1,56	--	21,65
13	CENTENO HUAMANI, Doris	SECRET. III	1,00	--	11,36
14	CCOSCCO GONZÁLES, Roque	TÉC.ING. III	0,26	--	4,94





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ESCALAFÓN

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



15	CHIRINOS MENESES, Edison U.	TEC. ADM. III	2,00	- -	22,40
16	CHUMPISUCA ARANDO, Braulio	TÉC. ADM. III	0,52	- -	9,86
17	CONDORI GÓMEZ, Juan Eloy	TESOR. III	1,00	- -	12,67
18	CONTRERAS HUACHACA, Víctor Raúl	TEC. ING. III	3,50	- -	39,14
19	CULI JOYLLLO, Margarita María	CONTAD. IV	0,06	- -	1,28
20	DAMIAN CHIPA, Doroteo	TEC. ADM. III	0,33	- -	6,15
21	DE LA TORRE LLAMCCAYA, Mery	TEC. ADM. III	1,57	- -	15,46
22	DEL CASTILLO RUIZ CARO, David E.	S. G. PLAN.	0,54	- -	11,66
23	ESPINOZA SALCEDO, Lourdes Janet	PROG. S. PAD.	0,49	- -	9,15
24	EZEQUILLA SARMIENTO, Nicolasa	SECRET. III	0,28	- -	5,31
25	FÉLIX CABRERA, Paulina	ESP. FINANZ. I	1,31	- -	17,25
26	GARCIA RIVAS, Justiniano	ESP. ABOG. I	0,40	- -	7,97
27	GÓMEZ NOBLEGA, Rómulo	DIR.P.SEC.II	1,00	- -	13,59
28	GUISADO AZURÍN, Susana	ESP. ADM. I	1,45	- -	20,96
29	HOYOS BRAVO, Marisela	SECRET. III	0,25	- -	4,74
30	HUAMAN PECEROS, Alejandrina	DIR. S. ADM. II	0,34	- -	8,26
31	HURTADO NUÑEZ, Raúl	ESP. FINZ. IV.	0,43	- -	9,10
32	HURTADO QUINTANILLA, Ana Luz	ESP. RAC. IV	0,55	- -	11,67
33	IPENZA GOMEZ, Doris Paulina	SECRET. III	1,04	- -	10,94
34	LARREA ARENAS, David	ESP. INSP. IV	0,30	- -	6,47
35	LAZARO CAHUANTICO, Ernestina	ESP. FINAZ. II	0,33	- -	6,65
36	LOPEZ VERA, Edmundo	ING. IV	0,21	- -	4,56
37	LUNA ÁLVAREZ, Hugo	ECON. IV	0,47	- -	10,30
38	MENACHO MORALES, Guillermo A.	S. G. A. PROD.	- -	01	103,64
39	MINA CHIPANA, Gavino	TEC. ADM. III	0,45	- -	8,41
40	MORÁN CASTILLO, María Rosa	SECRET. III	0,38	- -	7,20
41	NAVARRO QUINTO, Toribio J.	ING. IV	0,25	- -	4,76
42	OCMIN VELA, Hilda de Jesús	SECRET. III	0,09	- -	1,71
43	PEREIRA HUAMAN, Julia	SECRET. III	0,45	- -	8,54
44	PEÑA LOVÓN, Simeona Armida	CONTADOR IV	0,58	- -	12,92
45	PINTO ALARCÓN, Inés	TEC. ADM. III	0,35	- -	6,54
46	PINTO BATALLANOS, Velia Patricia	ESP. ADM. I	0,39	- -	8,03
47	QUISPE PALOMINO, Mauro	ING. IV	0,10	- -	2,22
48	RAMÍREZ AEDO, Pablo	TEC. ADM. III	0,50	- -	9,49
49	SOTOMAYOR CAMACHO, Jesús Fredy	TEC. ADM. III	0,30	- -	5,69
50	TRUJILLO CABRERA, Biviana	OPER. PAD.	0,24	- -	4,28
51	UGARTE ANDÍA, Estela Manuela	TEC. ADM. III	1,24	- -	15,92
52	VALDIGLESIAS CONTRERAS, Concepción	SECRET. III	0,41	- -	7,66
53	VALENCIA SALAS, Beatriz	TEC. ADM. III	0,51	- -	8,84
54	VALENZUELA RAMOS, Bernabé Ely	ESP. ADM. IV	0,04	- -	0,78
55	VALVERDE ENRIQUEZ, Mary Janet	SECRETARIA IV	5,52	03	282,72
56	VARGAS CASTILLA, Cristina	SECRET. III	0,44	- -	5,86
57	VELASQUEZ MATEUS, Jorge Arturo	DIR. S. ADM. II	- -	01	60,16
58	YANAC GARCIA, Imelda Haydee	ESP. FINANZ. II	0,50	- -	10,08
59	ZEGARRA ALLCCA, Juana Victoria	ESP. ADM. II	0,19	- -	3,79
60	ÑAHUI CACERES, Melchor Fredy	DIR. DE TESOR.	0,45	- -	9,72

ARTÍCULO SEGUNDO.- El importe total descontado por concepto de tardanzas e inasistencias injustificadas será abonado a la cuenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, de conformidad con los dispositivos legales vigentes.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ESCALAFÓN

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, a los legajos personales y personal inmerso para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Abog. Leónidas Mariano Ramírez Guillén
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



LMRG/D.RR.HH.
BWS/D/APR.

